

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS Y LA COEDICIÓN DE LA MONOGRAFÍA SOBRE “LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA”

En Sevilla y Jaén, a fecha de la firma digital.

REUNIDOS

De una parte, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, actuando en nombre y representación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (en adelante la Consejería), en virtud de nombramiento efectuado por Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio sobre reestructuración de Consejerías, y en el ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De otra parte, D. Nicolás Ruiz Reyes, Rector de la Universidad de Jaén, según nombramiento aprobado por Decreto 132/2023, de 12 de junio (BOJA número 113 de 15/06/2023) y de conformidad con las competencias que le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Jaén aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, (BOJA número 152 de 08/08/2003), modificados por el Decreto 235/2011, de 12 de julio (BOJA número 147 de 28/07/2011), en nombre y representación de la citada Institución con N.I.F: Q7350006H.

Reconociéndose las comparecientes, en la representación que cada una ostenta, con capacidad jurídica y de obrar suficiente para obligarse mediante la firma de la presente adenda al Convenio.

CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO		20/03/2026	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EXPONEN

PRIMERO. - Según lo previsto en el artículo 1 del Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería Sostenibilidad y Medio Ambiente, corresponde a esta Consejería el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Según el citado Decreto, corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático *“la programación, promoción y fomento de actividades de educación, formación y sensibilización ambiental”*.

SEGUNDO. - Que con fecha 21 de marzo de 2025, se firmó el Convenio entre la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Universidad de Jaén para la organización de las jornadas y la coedición de la monografía sobre la “Protección Jurídica de los Espacios Naturales de Andalucía”.

TERCERO. - La cláusula Segunda. - Compromisos de las partes, establece que las partes se comprometen al impulso conjunto de las jornadas “La protección jurídica de los espacios naturales de Andalucía” y de la coedición de una monografía sobre los resultados de esta.

CUARTO. - Las jornadas “La protección jurídica de los espacios naturales de Andalucía” se celebraron en la Universidad de Jaén el pasado 31 de octubre de 2025, estando en proceso la elaboración y edición de la monografía con los resultados de esta.

QUINTO. - Conforme lo establecido en la **cláusula Undécima. - Duración del convenio**, la vigencia del presente convenio vendrá delimitada por la realización y ejecución de las actividades previstas en el mismo, sin que pueda tener una duración superior a un año desde su firma.

No obstante, establece, que en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el punto anterior, las partes podrán acordar su prórroga. La prórroga del Convenio precisará comunicación en la que conste el consentimiento expreso del órgano competente para su firma.

SEXTO. - En consecuencia, con el fin de dar continuidad a la prestación del objeto de dicho Convenio, las partes acuerdan, tras la solicitud de renovación de fecha 2 de marzo de 2026 por parte la Universidad de Jaén y posterior acuerdo de las Partes en Comisión Mixta de Seguimiento de fecha 4 de marzo de 2026, iniciar la tramitación para suscribir una prórroga por un año desde la finalización del actual convenio.

CLÁUSULAS

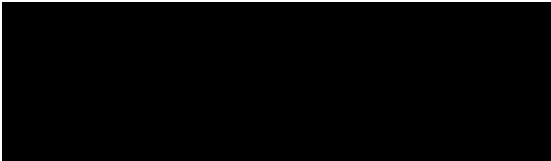
PRIMERA. - OBJETO.

El objeto de la presente Adenda es prorrogar el Convenio entre la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Universidad de Jaén para la organización de las jornadas y la coedición de la monografía sobre la “Protección Jurídica de los Espacios Naturales de Andalucía” suscrito el pasado fecha 21 de marzo de 2025.

SEGUNDA. - VIGENCIA.

Se prorroga la duración del Convenio de Colaboración citado por UN AÑO hasta el 21 de marzo de 2027.

Y en prueba de conformidad con lo acordado, las partes firman el presente documento

LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN
Fdo.: Catalina Montserrat García Carrasco	 Fdo.: D. Nicolás Ruiz Reyes